



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 22 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 26833/2025 en el cual el Lic. Alfredo Martín PEIRO CABRERA, solicita se le expida el Diploma y Certificado Analítico de Estudios Completos, correspondiente al Título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA, perteneciente a la Carrera de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA, Plan de Estudios OCS N° 4/96, RM N° 1438/16; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Alfredo Martín PEIRO CABRERA, solicita se le expida el Diploma y Certificado Analítico de Estudios Completos, correspondiente al Título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA, perteneciente a la Carrera de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA MENCIÓN COGNITIVO INTEGRATIVA, Plan de Estudios OCS N° 4/96, RM N° 1438/16.

Que por RD N° 47/2026 se le expidió a nombre del Lic. Alfredo Martín PEIRO CABRERA, el Diploma y el Certificado Analítico de Estudios Completos de la mencionada Carrera.

Que en la RD N° 47/2026 se detecta un error involuntario, por lo tanto corresponde derogar y emitir un nuevo acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Derogar la RD N° 47/2026 en virtud de los considerandos ut supra mencionados.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.

Hoja de firmas